



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GUÍA METODOLÓGICA

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LAS POSTULACIONES



La participación de la mujer en la minería, la ha constituido en agente de cambio y proyección en el sector; es por ello que, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Minas, y en cumplimiento de la Ordenanza 52 del 30/12/2019 “Por medio de la cual se adoptan disposiciones para el reconocimiento, la promoción y fomento del Sector minero en el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza No. 50 de 2018”, proferida por la honorable Asamblea Departamental de Antioquia; tiene como objetivo contribuir al desarrollo equitativo e inclusivo a través de la diversidad, la paridad de género, como un cambio global mediante la creatividad, la empatía, la responsabilidad, para lograr la igualdad de género y la participación femenina en la actividad extractiva.

En el 2024, el reconocimiento se otorgará a mujeres que han sido decididas y constructoras a través de su liderazgo, empoderamiento y compromiso, en el mejoramiento de las oportunidades de la comunidad, del territorio y de la organización, proporcionando así las herramientas adecuadas para asegurar el crecimiento económico y social del sector minero en el Departamento de Antioquia.

1. Objetivo

El objetivo de la exaltación a la Mujer Minera de Antioquia 2024, “**Liderando una tradición**”, es reconocer y visibilizar a las mujeres del Departamento que se destaquen por su liderazgo y contribución al desarrollo sostenible del sector.

2. Postulaciones

Para el proceso de postulaciones, las candidatas podrán postularse a sí mismas, o ser postuladas por un tercero (persona natural o empresa), mediante el diligenciamiento del



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

formulario de Survey123 Arcgis, entre el 05 al 20 de noviembre de 2024; y que se encuentra en el siguiente Link,

<https://arcg.is/01auWX1>

Allí, las candidatas podrán escoger una (1) de las cuatro (4) categorías para el reconocimiento de la Mujer Minera de Antioquia 2024, “**Liderando una tradición**”.

3. Categorías

3.1. **Mujer Líder en la Minería de Subsistencia:** Mujeres que realizan la actividad extractiva por medios artesanales, ya sea recolectando mineral y/o arena y que han aportado al sector con procesos sostenibles, protección del medio ambiente, crecimiento económico y social de sus comunidades.

Esta categoría cuenta con las siguientes cinco (5) subcategorías para la postulación de las candidatas:

- 3.1.1. Mujer Líder Arenera.
- 3.1.2. Mujer Líder Barequera.
- 3.1.3. Mujer Líder Minera Afrodescendiente.
- 3.1.4. Mujer Líder Minera Indígena.
- 3.1.5. Mujer Líder Recolectora de Metales Preciosos.

3.2. **Mujer Destacada en la Minería:** Mujeres técnicas y/o tecnólogas que llevan a cabo operaciones mineras, ya sea en minería de superficie o subterránea, en plantas de beneficio, y todas aquellas que estén vinculadas y que aportan de una u otra forma al sector minero del Departamento. Mujeres que se destacan por su trabajo y aporte para construir una industria minera más incluyente.

3.3. **Mujer Dirigente en la Minería:** Mujeres profesionales, que ocupan cargos directivos y/o administrativos, que por su capacidad de liderazgo han asegurado la ejecución de cambios importantes y de alto impacto en el sector minero, en procesos sostenibles de aprovechamiento de minerales, protección del medio ambiente, crecimiento económico, social o bienestar de las comunidades.

3.4. **Mujer Líder en la Orfebrería:** Mujeres que realizan la actividad de la transformación de los minerales en piezas de joyería, que por su capacidad de liderazgo han



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

preservado el oficio de la orfebrería, que en algunas de las regiones del Departamento son ancestrales, comprometidas con la transmisión del conocimiento a las generaciones venideras, como una forma de preservación y consolidación del oficio en los territorios.

4. Términos y condiciones

Las postulaciones deben cumplir con lo siguiente:

- Experiencia y trayectoria de la postulante, señalando el tiempo trabajado en el sector minero del Departamento, ya sea como empleada de una empresa minera, de una empresa contratista o como independiente.
- Para el caso de las mujeres que se han desempeñado en empresas mineras y contratistas; el tiempo laborado deberá ser acreditado por medio de certificados emitidos por las respectivas empresas donde prestó servicios o por medio de cualquier otro antecedente que, de manera fidedigna, pueda dar fe del dato.
- Las mujeres postuladas deben ser personas naturales, mayores de edad, líderes, con aportes verificables y responsables de la promoción del desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros del Departamento de Antioquia.
- Las mujeres que no sean antioqueñas de nacimiento, deberán certificar su aporte y participación en el sector minero del Departamento, como mínimo de 5 años.
- No podrán participar quienes han sido ganadoras de este reconocimiento en el año 2023.
- Para las mujeres dedicadas a la minería artesanal o de subsistencia, deberán adjuntar el respectivo certificado (GÉNESIS) aprobado por la alcaldía municipal y el registro del RUCOM, con el fin de evidenciar su legalidad.
- Para las mujeres dedicadas a la actividad de transformación de minerales (Joyería y Orfebrería), deberán adjuntar el respectivo certificado de la Asociación o Corporación Joyera Regional, con el fin de evidenciar su participación y trayectoria en la actividad.

Para el efecto, se relacionan las Asociaciones y Corporaciones Joyeras Regionales pertenecientes al programa Joyeros de Antioquia de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

REGION	ASOCIACION Y/O CORPORACION	CONTACTO
Bajo Cauca	CORPORJOYEROS-BCA Corporación de Joyeros del Bajo Cauca Antioqueño	corpojoyerosbca@gmail.com
Nordeste	CORPORJOYAS Corporación de Joyeros del Nordeste Antioqueño	corpojoyas2015@gmail.com
Occidente	ASOFILGRANA Asociación de Filigrana de Santa Fe de Antioquia	filigranastafedeant@gmail.com
Occidente	CORPORJOANT Corporación de Joyeros del Occidente Antioqueño	corpojoant@gmail.com
Oriente	CORPORJORIAN Corporación de Joyeros del Oriente Antioqueño	corpojorian@gmail.com
Urabá	ASOJURA Asociación de Joyeros de Urabá	asojura@gmail.com
Valle de Aburrá	CORPORJOVA Corporación Joyera del Valle de Aburrá	corpojova@gmail.com

En las regiones donde el programa Joyeros de Antioquia no cuenta con Asociación y/o Corporación Joyera Regional, se deberá presentar certificación de la Alcaldía Municipal donde se evidencia su participación y trayectoria en la actividad de la Joyería y/o Orfebrería.

- Adjuntar documentación y evidencias como fotos, videos, testimonios, archivos de prensa, en formato digital, que la postulada considere importante a tener en cuenta a la hora de ser evaluada.
- La documentación aportada, deberá estar en formato PDF y condensada en un solo archivo, según la casilla de anexo que se esté cargando; toda vez que el formulario de inscripción solo permitirá el cargue de un (1) archivo en las casillas correspondientes al anexo de evidencias.
- Adjuntar el link donde se cargue el video, el cual deberá presentarse en formato horizontal, (con cámara de video o celular, verificando su nitidez y calidad en el sonido), de un (1) minuto aproximadamente, que responda a la pregunta: ¿Por qué usted se considera un referente para otras mujeres que realizan la misma actividad?
- Realizar la postulación dentro de las fechas descritas en la convocatoria.
- Adjuntar toda la documentación solicitada¹.
- Anexo de otras evidencias (fotos, documentos de prensa, artículos, etc.).

¹ Cualquier documentación faltante por parte de las postuladas, será motivo de rechazo y retiro del proceso de evaluación.

